MODIFIQUESE COMETIDO FUNCIONARIO
A DON RICARDO MOYA RAMIREZ

DECRETO (E) Nº 131

CHILLAN VIEJO, 08 ENE 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 7514 del 28.12.2012 que Aprueba Cometido funcionario Ricardo Moya Monsalve, para que viaje a la ciudad de Chiloe a cargo de Coordinar la Evaluación del Programa de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en Educación Básica y Media, los días 02, 03, 04 de enero 2013 con pernoctar y 05 de enero 2013 sin pernoctar.

- CANCELECE, estadía, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Ricardo Moya Ramírez los días 02, 03, 04 de enero 2013 con pernoctar y 05 de enero 2013 sin pernoctar.

- ANTICIPECE, el monto de $ 2.660.000 para gastos, fondos que deberá rendir una vez efectuado el cometido.

DECRETO:

1.- SE MODIFICA, los días 02, 03, 04, 05 de enero 2013 con pernoctar y 06 de enero 2013 sin pernoctar.

2.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Fondo Programa Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal del MINEDUC, a la cuenta complementaria Nº 1140595.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / smv
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Educación, Finanzas Daem.